

VI CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS

Quito, Ecuador
del 16 al 21 de noviembre de 2004

LINEA TEMÁTICA "C"

LA DEFENSA, DESARROLLO Y SOCIEDAD: POSIBILIDAD DE COOPERACION

Subtema	Título	Relator	Corelator	Moderador
1	Las FF.AA. en operaciones de apoyo ante los desastres naturales: lecciones aprendidas y convenios de cooperación regional ante situaciones de desastres.	MEXICO	REP.DOMINICANA	NICARAGUA
2	Políticas a seguir para alcanzar zonas libres de minas terrestres: acción contraminas	ECUADOR	BOLIVIA Y COLOMBIA	NICARAGUA
3	Políticas de preservación de los patrimonios naturales, culturales, bienes estratégicos y de las grandes cuencas hidrográficas de la región	PERÚ	BRASIL Y COSTA RICA	HONDURAS

Subtema 1

Las FF.AA en operaciones de apoyo ante los desastres naturales: lecciones aprendidas y convenios de cooperación regional ante situaciones de desastres

Relator: México

Corelator: Rep. Dominicana

Moderador: Nocaragua

LAS FUERZAS ARMADAS EN OPERACIONES DE APOYO ANTE LOS DESASTRES NATURALES: LECCIONES APRENDIDAS Y CONVENIOS DE COOPERACION REGIONAL ANTE SITUACIONES DE DESASTRES

INTRODUCCIÓN

La declaración de bridgetown (Barbados, 2002) reconoció que las amenazas preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el hemisferio son de naturaleza diversa y alcance multidimensional y que el concepto y enfoque tradicionales deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales.

La nueva concepción multidimensional de la seguridad en el hemisferio incorpora las prioridades de cada estado, contribuye al desarrollo integral y se basa en la solidaridad, la cooperación, la coordinación y el respeto a la soberanía nacional, entre otras premisas, así como en valores compartidos y enfoques comunes reconocidos en el ámbito hemisférico.

Destaca de estos últimos, el que cada estado tiene el derecho soberano de identificar sus propias prioridades nacionales de seguridad y definir las estrategias, planes y acciones para hacer frente a las amenazas a su seguridad, conforme a su ordenamiento jurídico, y con el

pleno respeto del derecho internacional y las normas y principios de la carta de la OEA y la carta de las Naciones Unidas.

Los nuevos antagonismos a la seguridad hemisférica son problemas intersectoriales que requieren respuestas de aspectos múltiples por parte de distintas organizaciones nacionales y, en algunos casos, asociaciones entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, todos actuando de forma apropiada conforme a las normas y principios constitucionales de cada estado.

Muchas de las nuevas amenazas son de naturaleza transnacional y requieren una cooperación hemisférica adecuada, como es el caso de los desastres naturales y los de origen humano o antropogénicos.

Corresponde a los foros especializados de la OEA, así como a otros interamericanos e internacionales desarrollar esta cooperación con base en los instrumentos y mecanismos aplicables, por lo tanto, los acuerdos de cooperación bilaterales y subregionales en materia de seguridad son elementos esenciales para confrontar este tipo de situaciones y fortalecer la seguridad en el hemisferio.

En la pasada conferencia especial sobre seguridad, se expresó la preocupación por los desastres naturales, así como por los originados por el hombre, que afectan a los estados del hemisferio y causan daños más profundos en los estados más vulnerables y que aun no han desarrollado capacidades adecuadas de prevención y mitigación.

Asimismo, se estableció el compromiso para reforzar los mecanismos interamericanos existentes y para desarrollar nuevos instrumentos de cooperación para mejorar y ampliar la capacidad de respuesta de la región para estos desastres.

La estrategia es clara y contundente: responder de manera eficaz y rápida a los desastres naturales al fortalecer las acciones e instituciones bilaterales, subregionales y multilaterales existentes como el comité interamericano para la reducción de los desastres naturales (CIRDN) y, cuando sea posible, utilizar la tecnología y los recursos científicos para impedir que ocurran, así como tomar medidas de adaptación para mitigar sus efectos, tratando de evitar o reducir el daño al medio ambiente, a la infraestructura crítica y productiva, al patrimonio y, lo que es más importante, a nuestros pueblos.

Derivado de lo anterior, el sistema interamericano y los foros coadyuvantes a la seguridad regional como lo es el caso de esta conferencia, tienen la tarea prioritaria de proponer estrategias complementarias para revitalizar y fortalecer los órganos, instituciones y mecanismos relacionados con los diversos aspectos de la prevención y mitigación de desastres naturales y los originados por el hombre en el hemisferio, para lograr una mayor coordinación y cooperación entre ellos, en el ámbito de sus competencias y a fin de mejorar la capacidad de los estados americanos para enfrentar este tipo de amenazas a la seguridad regional.

Por lo que las conferencias de ministros de defensa de las Américas y otros foros de consulta existentes en el hemisferio se han constituido en espacios apropiados para promover el conocimiento recíproco y la adopción de acuerdos para auxiliar a la población civil y sus recursos en situaciones de desastre provocadas por fenómenos naturales o antropogénicos.

Dentro de la OEA, la comisión de seguridad hemisférica (CSH) tiene la misión de coordinar la cooperación entre los órganos, organismos, entidades y mecanismos de la organización relacionados con los diversos aspectos que influyen en la confrontación de desastres, respetando los mandatos y el ámbito de sus competencias, con objeto de lograr la aplicación, evaluación y seguimiento de las situaciones que se presenten, así como mantener los enlaces necesarios con otras instituciones y mecanismos subregionales, regionales e internacionales

relacionados con la materia.

LAS FUERZAS ARMADAS EN EL AUXILIO A LA POBLACIÓN CIVIL

El nuevo escenario internacional ha reducido, en términos generales, los niveles de enfrentamientos interestatales o extracontinentales, y con ello la percepción pública de la necesidad de seguir invirtiendo en equipamiento militar, adiestramiento e incluso, el tamaño y composición de las fuerzas armadas.

Sobre el particular, es oportuno recordar que el papel de las fuerzas armadas está definido por las funciones que han de realizar en la protección de los valores e intereses de la sociedad y del estado. Son estos valores los que nos permiten identificar que constituye una amenaza y que deben hacer las fuerzas armadas en cada caso. Por lo que el nivel de amenaza y el grado de seguridad dependen del tipo de valores que están siendo protegidos.

Los cambios globales que originan la reconceptuación de los antagonismos que afectan a la seguridad nacional de un estado y, por consiguiente a la región, también han generado en algunos países como México, la misión de las fuerzas armadas para que en caso de desastre presten ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas; actividad que se ha convertido en un importante vínculo entre el personal militar con las autoridades civiles y con la sociedad.

Las fuerzas armadas se caracterizan por su organización jerárquica, la comunicación basada en órdenes y obediencia y por llevar a cabo acciones que requieren disciplina y control. Si agregamos a lo anterior la limitación de algunas instituciones civiles para combatir o afrontar los desastres, se le plantea a un gobierno la necesidad de recurrir hacia sus instituciones castrenses que tienen organización, adiestramiento, equipamiento y disciplina para reaccionar rápidamente ante una eventualidad.

LECCIONES APRENDIDAS

México, por su ubicación geográfica, sufre los embates de múltiples y, en ocasiones, simultáneos fenómenos geológicos e hidrometeorológicos, los cuales ponen en riesgo la vida y las propiedades de las personas, traduciendo en demandas de mayor seguridad y atención a los problemas derivados de las emergencias.

El ejército y fuerza aérea mexicanos, participan dentro del sistema nacional de protección civil y en coordinación con las autoridades de gobierno, en la ejecución de acciones tendientes a conservar la integridad de la población, sus bienes y su entorno ante la eventualidad de un desastre natural o provocado por el hombre, mediante la aplicación del plan DN-III-E.

Ante situaciones previsibles, se implementan operaciones antes, durante y después de presentarse el desastre, con el propósito de reducir al mínimo sus efectos; cumpliendo responsabilidades primarias de seguridad, búsqueda, rescate, salvamento y asistencia, entre otras, en apoyo de otras dependencias del ejecutivo federal y encaminadas a proporcionar auxilio en forma permanente a los afectados por algún tipo de desastre.

La secretaria de la defensa nacional, consciente del papel que desempeña en la sociedad mexicana, cumple su misión de auxiliar a la población civil en casos de desastre, con plena observancia de las leyes, dentro de un marco de respeto a los derechos humanos y con la visión de coadyuvar al logro de los objetivos nacionales para proteger la vida de la población y sus bienes, así como el medio ambiente.

El ejército y fuerza aérea mexicanos, no sólo se preparan a diario para defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación, sino que ante los retos que generan los desastres naturales u ocasionados por el hombre, han reorientado su organización y sus estrategias para cumplir los objetivos que como institución nacional les reclama la sociedad en este tipo de situaciones.

Lo anterior ha permitido que en materia de protección y auxilio a la población civil, nuestro ejército haya alcanzado su madurez aprovechando la experiencia de 38 años de aplicación del plan DN-III-E determinando con precisión lo que deben de saber y hacer en la materia, desde el general hasta el soldado.

Todas las actividades de protección y auxilio a la población civil tienen un solo objetivo: la seguridad y bienestar del pueblo de México.

ORIGEN DEL PLAN DN-III-E Y SU RELACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

En mayo de 1966, el desbordamiento del río Panuco provocó graves daños en los estados de Veracruz y Tamaulipas; ante la falta de un organismo específico que acudiera de inmediato al auxilio de los habitantes de las zonas afectadas, el gobierno de la República giro instrucciones para que la secretaría de la defensa nacional elaborara y aplicara un plan a fin de garantizar la oportuna asistencia a las poblaciones afectadas. En cumplimiento a este mandato y derivado de la planeación estratégica militar, se implementó el "Plan de Auxilio a la Poblacion Civil", recibiendo la denominación "plan DN-III-E" al integrarse como anexo "e" del plan director de defensa nacional entonces vigente.

El sismo del 19 de septiembre de 1985, con epicentro en las costas de Michoacan, con una duración de 90 segundos y una intensidad de 7.8 grados en la escala de Richter y 8 en la de Mercalli, produjo los mayores daños en la ciudad de México, donde cerca de 13,000 edificios resultaron dañados, causando la muerte de un número importante de personas y mostró la necesidad de legislar sobre la materia. Dando origen a la ley general de protección civil y de la creación de una estructura nacional que involucra a los distintos sectores: público, privado y social, denominada sistema nacional de protección civil (SINAPROC).

Dentro del sistema nacional de protección civil el presidente de la República que es a la vez el comandante supremo de las Fuerzas Armadas, encabeza la estructura del sistema y el general secretario de la defensa nacional es uno de los integrantes del consejo internaional de protección civil al igual que otros secretarios de estado.

BASES LEGALES

El ejército y fuerza aérea mexicanos ponen en ejecución el plan DN-III-E, auxiliando a la población civil en casos de desastre, en cumplimiento a una de sus misiones establecidas en su ley orgánica, con plena observancia de las leyes y dentro de un marco de respeto a los derechos humanos.

ACTUALIZACION DEL PLAN DN-III-E

En la República mexicana debido a sus condiciones y ubicación geográfica y topografía son comunes las fuertes lluvias; las inundaciones, los huracanes y el desbordamiento de canales, ríos y presas durante la temporada de sistemas tropicales; los sismos; incendios; períodos de sequia y de frío intenso; actividad de los volcanes Popocatepetl y Colima; además se registran a

lo largo de cada año explosiones, fugas y derrames de sustancias peligrosas; por lo que la participación del personal militar aplicando el plan en tales eventos, ha dejado experiencias para el auxilio a la población civil ante diversos tipos de fenómenos perturbadores.

El plan DN-III-E desde su origen ha sido constantemente revisado, siendo su más reciente actualización en febrero del 2003, aprovechando las experiencias obtenidas en los 38 años de su aplicación y quedando estructurado de la manera siguiente:

- A nivel estratégico con el propio plan (director), atlas militares de riesgos de cada una de las regiones militares, directivas de actuación del personal militar en incendios forestales, fenómenos químicos tecnológicos, sistemas tropicales, sistemas invernales, ayuda humanitaria, de empleo de una fuerza de apoyo para casos de desastre; así como planes específicos para actuar en casos de emergencia de la central nucleoelectrónica de laguna verde, volcán Popocatepetl, volcán de Colima y el "Plan Valle de Anahuac" ante cualquier emergencia en la ciudad de México.

- A nivel táctico con 18 manuales de procedimientos específicos de ejecución, sobre la forma de organizar y poner en funcionamiento los centros coordinadores, albergues, centros de acopio, cocinas comunitarias, manera de realizar la carga y descarga de aeronaves, la búsqueda, rescate y evacuación, atención médica y odontológica, la evaluación inicial de daños, los trabajos de ingenieros, el apoyo aéreo, la seguridad y vigilancia de las zonas afectadas, entre otros temas.

El plan DN-III-E al contemplar las fases de prevención, auxilio y recuperación, no es sólo reactivo sino también preventivo.

A la par con la actualización del plan DN-III-E, se ha ido dotando al personal militar de equipos modernos para su empleo en el auxilio a la población civil, a fin de reducir su vulnerabilidad ante los fenómenos perturbadores, así como de material y herramientas necesarios.

¿Por qué el plan DN-III-E cumple con su misión de auxiliar a la población civil en casos de desastre con eficiencia y eficacia?

Esto se debe a:

- El despliegue del ejército y fuerza aérea mexicana en todo el territorio nacional, de conformidad con la división territorial militar que en orden descendente contempla regiones, zonas y sectores militares.
- La disponibilidad permanente de hasta 3 fuerzas de apoyo para casos de desastre (F.A.C.D.), constituida cada una con efectivos que varían de 3,500 a 5,000 hombres con medios de transporte aéreos y terrestres, material, equipo y herramienta para aplicar el plan, así como maquinaria pesada de ingenieros.
- La concentración de 4 agrupamientos de ingenieros para casos de desastre con personal, material, herramienta, maquinaria pesada y una cocina comunitaria en las plazas de México, D.F., Monterrey, N.L., Guadalajara, Jalisco y Mérida, Yuc., como medida preventiva durante la temporada de sistemas tropicales (de la primera quincena de mayo a la segunda quincena de noviembre).
- La permanencia en situación de alerta de una fuerza de reacción en cada una de las batallas o regimientos desplegados en todo el territorio nacional.
- La disposición de todo el personal militar para proteger la vida de la población y sus bienes, así como el medio ambiente.
- La constante actualización de la planeación y procedimientos sistemáticos de operar.

- La capacitación desde el soldado hasta el general, la cual se proporciona en dos vertientes que son: el sistema de adiestramiento militar (unidades operativas) y el sistema educativo militar (planteles militares).

El empleo del "sistema computarizado de procedimientos para la aplicación del plan DN-III-E", mismo que fue desarrollado por la secretaría de la defensa nacional, consolidando los conocimientos doctrinarios del plan en un programa interactivo de computo, el cual permite adiestrar y evaluar de manera objetiva a los mandos, auxiliares del mando y ejecutantes; el cual a continuación se presenta.

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA COMPUTACIONAL

Los derechos de autor y patrimoniales sobre este sistema están a cargo de la secretaría de la defensa nacional de conformidad con lo establecido al respecto en la legislación mexicana en vigor, lo cual nos permite modificarlo y actualizarlo.

Este sistema se encuentra estructurado en 4 módulos, los cuales se mostraran a continuación.

MÓDULO DE PRESENTACIÓN

En este módulo se explica de forma muy general el objetivo y propósito del sistema, dando al usuario el esquema sobre el concepto y empleo del mismo.

Éste sistema, se creó como una necesidad de adiestrarse a los mandos y sus auxiliares en los distintos niveles del ejército y fuerza aérea mexicanos en la correcta aplicación del auxilio a la población en casos de desastre.

Entre otros aspectos se muestra en forma de organigrama el encuadramiento y estructura de las directivas y planes de operación que norman la actuación de los diferentes escalones de mando durante la aplicación del plan DN-III-E, indicando el propósito de cada uno de ellos.

De igual manera se presenta el propósito de los manuales de procedimientos de auxilio a la población con que dispone el personal militar para normar su actuación en esta actividad.

Para ingresar a los siguientes módulos es necesario introducir los datos de registro del usuario los cuales son usados para la elaboración de los reportes de calificaciones que emite el sistema.

MÓDULO DE PROCEDIMIENTOS A NIVEL ESTRATÉGICO

En este módulo se ejercitan los procedimientos generales para la atención de diversos fenómenos perturbadores así como la organización de la fuerza de apoyo para casos de desastre (F.A.C.D.), empleando para el efecto un organigrama el cual debe ser construido por el usuario a manera de ejercicio, indicándole cada uno de los componentes de dicha fuerza.

El sistema además cuenta con ejercicios interactivos sobre el conocimiento de diversos fenómenos perturbadores, lo cual permite ampliar la gama de conocimientos que el personal militar debe de tener en relación a las características fundamentales de cada tipo de fenómeno perturbador que pueda afectar a la población.

De igual manera en este módulo se esta en posibilidad de consultar formatos para la elaboración de un atlas o un mapa militar de riesgos, lo cual permite establecer una unidad de doctrina en la elaboración de dichos documentos de una manera sencilla y eficaz, así como un glosario de términos tanto civiles como militares empleados en las actividades de auxilio a la

población civil.

MÓDULO DE PROCEDIMIENTOS A NIVEL TÁCTICO

En este módulo se muestran y se evalúa el conocimiento sobre los 18 manuales de procedimientos para el auxilio a la población en casos de desastre, elaborados para especificar cada una de las diversas actividades que realiza el personal militar durante la aplicación del plan DN-III-E, ya que son la base de la doctrina militar mexicana para el auxilio a la población civil y son el fundamento técnico de la actuación del ejército y fuerza aérea mexicanos en este tipo de actividades.

Cada manual interactivo consiste en una evaluación sobre el conocimiento del mismo, con la posibilidad de hacer una consulta de los aspectos más importantes de su contenido.

Asimismo, el sistema contiene en este módulo un formato para la elaboración de un plan de operaciones de auxilio a la población civil para cada uno de los diversos fenómenos perturbadores que puedan afectar el territorio mexicano.

También el usuario está en condiciones de consultar los 48 formatos que se tienen elaborados para rendir los informes, así, como llevar diversas estadísticas cuando en la jurisdicción bajo responsabilidad de los diversos escalones de mando se presente un fenómeno perturbador que origine la aplicación del plan DN-III-E.

EJERCICIOS DE ALTO NIVEL Y DE GABINETE

Este módulo se integra con 2 submódulos que permiten realizar un ejercicio tanto a nivel región, zona militar o batallón, planteando al usuario una situación hipotética y con la capacidad de emplear cartografía digital del territorio nacional en escala 1: 100.000 o bien cartografía impresa de cualquier parte del mundo, teniendo las siguientes características:

EJERCICIO DE GABINETE

Se está en condiciones de realizar ejercicios de auxilio a la población en caso de huracán, sismo, incendio, inundación, erupción de volcanes, sistemas invernales, socio organizativos, o químico bacterio radiológico, tanto en el idioma español como en el idioma inglés.

Destacando el caso de huracanes en donde el sistema cuenta con una situación hipotética considerando los datos obtenidos del huracán "kenna" el cual impactó en las costas del Pacífico mexicano en el 2002; respecto a sismos se consideraron los datos obtenidos con el sismo registrado en el estado mexicano de Colima en el año 2003 así como las acciones realizadas por cada uno de los diversos niveles de mando, permitiendo realizar ejercicios conducidos o calificados, con base en los procedimientos establecidos en los manuales del plan DN-III-E y empleando cartografía digital del territorio nacional.

Este tipo de ejercicios tienen la característica principal que al seleccionar las opciones que se muestran solo permitirán avanzar cuando se selecciona la correcta, no siendo así en el caso del ejercicio calificado el cual no detendrá al usuario si la opción escogida es incorrecta, pero lo evaluará al final arrojando el resultado obtenido en las fases de prevención, auxilio y recuperación.

Este submódulo permite adiestrar sobre el manejo del sistema en ejercicios de aplicación, con la posibilidad de ser evaluado respecto al conocimiento sobre los procedimientos

correspondientes que se siguen en caso de un huracán.

EJERCICIO DE ALTO NIVEL

Para el desarrollo de estos ejercicios la situación hipotética se proporciona por escrito y el programa únicamente evalúa las acciones a desarrollar de acuerdo a cada fase que se establece con la presencia de un sistema tropical, con la posibilidad de emplear cartografía digital del territorio nacional o impresa de cualquier otra nación.

En éste submódulo se evalúan los procedimientos de aplicación para un caso específico de desastre, pudiendo establecer las condiciones del ejercicio (situación hipotética) dentro de una gama muy amplia de opciones teniendo como límite la imaginación y objetivos que persiga el director del ejercicio.

al final de este ejercicio se muestra esta ventana cuya información corresponde al resultado de la evaluación aplicada al usuario.

Por último el sistema permite "graficar la situación que se plantea en las situación hipotética empleando cartografía digitalizada en escala 1: 100,000 contando con simbología de agentes perturbadores, instalaciones civiles y militares, así como equipo y material diverso, teniendo las opciones de obtener distancias y coordenadas directamente sobre la carta. Resaltando que la información y procedimientos con que cuenta éste sistema han sido obtenidos de la experiencia militar mexicana en la atención de desastres tanto registrados a nivel nacional como a nivel internacional.

ORGANIZACIÓN DE LA FUERZA DE APOYO PARA CASOS DE DESASTRE

Ésta fuerza permanente constituye la reserva del general secretario de la defensa nacional para actuar en casos de desastre aplicando el plan DN-III-E, en apoyo de los mandos territoriales que pudieran verse rebasados en su capacidad de respuesta y se organiza con:

Mando, estado mayor, un componente terrestre y un componente aéreo

- El mando es designado por el secretario de la defensa nacional.
- El estado mayor esta integrado con personal especialista en administración integral de zonas de desastre, logística y administración de recursos.
- El componente terrestre se constituye con un agrupamiento de servicios integrado con células con personal especialista en atención médica, elaboración y preparación de alimentos, comunicaciones, búsqueda y rescate; así como un agrupamiento de ingenieros con personal de las diversas especialidades, material, equipo, herramienta y maquinaria pesada; contemplando además fuerzas adicionales en casos de desastre de gran impacto.
- El componente aéreo se constituye con aeronaves de ala fija y de ala rotativa de la fuerza aérea para misiones de transporte, carga y reconocimiento.

CURSOS IMPARTIDOS

Aun cuando se cuenta con estructuras y planes para auxiliar a la población civil en casos de desastre, se requiere poner interés en las actividades de prevención, como lo manifiesta el plan nacional de desarrollo 2001-2006, el cual establece como estrategia la de "transitar de un sistema de protección civil reactivo a uno preventivo con la corresponsabilidad y participación,

federal, estatal y municipal, población y sectores social y privado", lo cual ha sido interpretado por la secretaria de la defensa nacional, a fin de lograr reducirlos efectos de los desastres.

La población ve con agrado el apoyo del personal militar cuando acude en su auxilio, al verse afectada por los fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénico, lo cual permite reafirmar el prestigio de la institución castrense ante el pueblo manteniendo su confianza considerandonos como garantes de su bienestar y seguridad.

"CURSO DE APOYO A LA POBLACIÓN CIVIL EN CASOS DE DESASTRE"

A fin de establecer los lazos de coordinación y cooperación en actividades de ayuda humanitaria con los países de Centroamérica y del mar Caribe, la secretaria de la defensa nacional ofrece el citado curso, habiendose impartido en varias ocasiones a partir del año 2001 y hasta la fecha en Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá, y esta programado para impartirse nuevamente en El Salvador del 28 de noviembre al 4 de diciembre del presente año.

Este curso se imparte en el presente año por una delegación mexicana integrada con 26 elementos, misma que se traslada en un avion c-130 Hércules con material, equipo y ayudas de instrucción necesarios para la impartición del curso, el cual se estructuró con un programa detallado que se encuentra integrado con conferencias, demostraciones, prácticas, ejercicios de alto nivel conducidos y calificados mediante el sistema computarizado, a fin de transmitir las experiencias en el auxilio a la población civil y como llevar a cabo la administración integral de una zona de desastre.

Los cursantes normalmente pertenecen a las fuerzas armadas o a la dependencia responsable de la protección civil del país, siendo normalmente un curso por año a un grupo de entre 45 y 50 elementos.

A fin de complementar la capacitación de los países de Centroamérica y del Caribe, existen becas para personal militar en el heroico colegio militar de donde los oficiales se gradúan como técnicos en protección civil, en la escuela superior de guerra.

Donde una de las materias que se imparte es la de protección civil y plan DN-III-E, y en el centro de estudios del ejército y fuerza aérea mexicanos se imparte el curso de instructores de protección civil y plan DN-III-E.

Esta capacitación impartida por personal militar de México en otros países, ha permitido una excelente coordinación, entendimiento y enlace intelectual requeridos para garantizar el éxito en las actividades de ayuda humanitaria que desarrolla nuestro país.

AYUDA INTERNACIONAL HUMANITARIA

Aun cuando el plan DN-III-E es de exclusiva aplicación en territorio nacional, México ha participado con ayuda humanitaria en diversas partes del mundo, aplicando los mismos procedimientos de este plan en el extranjero, con las siguientes modalidades:

- Estas actividades son coordinadas por el gobierno de México a través de las instancias diplomáticas correspondientes.

- La ayuda se proporciona en el ámbito bilateral a petición de la nación afectada y bajo un esquema de coordinación y cooperación con sus autoridades.

El personal militar acude desarmado, se integra a la delegación únicamente personal de ingenieros, médicos, enfermeros, equipos de preparación y elaboración de alimentos, así

como de comunicaciones militares.

- Cuando no es necesario enviar personal, únicamente se envían al país afectado: víveres, medicamentos, material y equipo médico.

Se ha proporcionado ayuda humanitaria a los países siguientes:

- En el año de 1996: Ecuador (sismo), Costa Rica y Nicaragua (huracán "Cesar") y Cuba (huracán "Lili")

- En el año de 1998: Bolivia (sismo), República Dominicana (huracán "George"), Honduras, Nicaragua, El Salvador y Guatemala (huracán "Mitch").

- En el año de 1999: Colombia (sismo) y Venezuela (deslaves).

- En el año de 2000: Guatemala (incendios forestales).

- En el año de 2001: El Salvador (sismos), Belice (huracán "Iris") y Honduras (huracán "Michelle").

- En el año de 2004: República Dominicana y Haití (inundaciones y deslaves).

En base a las experiencias obtenidas en las actividades de ayuda humanitaria en el extranjero, el ejército y fuerza aérea mexicanos cuentan con el adiestramiento y preparación adecuados para actuar en el hemisferio americano, en la atención de desastres que origine cualquier tipo de fenómeno perturbador.

CONVENIOS DE COOPERACIÓN REGIONAL

La asamblea general de la OEA ha reconocido la importancia de reducir la vulnerabilidad de nuestros países frente a los desastres naturales mediante la utilización apropiada de prácticas de desarrollo sostenible, como parte de un desarrollo económico y social sostenido y de la necesidad de fortalecer las actividades de planificación y gestión de situaciones de crisis para hacer frente con mayor eficacia a los cada vez más frecuentes desastres naturales que afectan al hemisferio.

En 1999, la asamblea general estableció el comité interamericano para la reducción de desastres naturales (CIRDN) como el foro principal hemisférico para tratar asuntos relacionados con los desastres naturales, y le encomendó proporcionar al consejo permanente la concepción estratégica de este tema, recomendaciones sobre iniciativas relacionadas con desastres naturales y asesoramiento sobre métodos para financiarlas, teniendo especialmente en cuenta las políticas y los programas destinados a reducir la vulnerabilidad de los estados miembros frente a este tipo de fenómenos.

El comité se orienta al fortalecimiento de las acciones hemisféricas para lograr la máxima cooperación internacional en apoyo a los esfuerzos nacionales y/o regionales para la oportuna prevención, la preparación, la alerta temprana, la respuesta, la reducción de vulnerabilidad, la atención de emergencias, la mitigación, la rehabilitación y la reconstrucción.

Sus actividades son realizadas de conformidad con la carta de la OEA y los mandatos emanados de su asamblea general y el consejo permanente.

CONCLUSIONES

Los desastres naturales, afectan a los estados y causan daños profundos cuando no se han desarrollado las capacidades adecuadas para su prevención y mitigación, pues son problemas

intersectoriales que requieren respuestas caracterizadas por la coordinación de esfuerzos para garantizar la eficacia en su atención.

Por otra parte, los fenómenos químicos, sanitarios y socio organizativos que propician daño a la integridad física de la población y de sus propiedades, son provocados por el hombre debido a la impericia y falta de precaución, factores que combinados con la violación de la legislación correspondiente, generan emergencias que exigen de las instituciones una respuesta inmediata y solvente.

Las premisas de cooperación, coordinación y solidaridad que caracterizan a la seguridad hemisférica, tienen especial referencia en la prevención y confrontación de ambos tipos de desastres.

La observancia de la soberanía de cada país y del Derecho Internacional forman parte de estas premisas y sirven como factores reguladores en la conformación de estrategias a aplicar; lo anterior, con el objeto de no vincular la ayuda humanitaria con acciones injerencistas.

Será la soberanía de cada Estado la que determine la forma y los procedimientos en que cada país habra de actuar en el concierto regional para la atención de desastres; es decir, de que forma, regional, subregional o bilateral, decide proporcionar su ayuda humanitaria, así como recibirla en casos necesarios.

Las estrategias hasta ahora diseñadas y las que se conformen a futuro no solamente deben orientarse a la reacción ante un desastre, ya que la prevención de los mismos, tiene un papel prioritario en la reducción de sus efectos.

La capacitación reviste una importancia singular en la prevención de emergencias o desastres, por lo que los países capacitados y experimentados cuentan con este ámbito de cooperación para con los Estados más vulnerables y que aun no han desarrollado infraestructuras adecuadas para la atención de este tipo de emergencias.

La capacitación en todos los niveles, es el único método para poder actuar con oportunidad y superarlas situaciones de crisis; manteniendo siempre un espíritu de solidaridad con la sociedad a la que nos debemos y de la que procuramos mantener su confianza.

ESTRATEGIAS SUGERIDAS

Impulsar la cooperación, coordinación y solidaridad entre los estados de la region, como premisas fundamentales para la atención de los desastres calificados según su origen en naturales o de aquellos provocados por el hombre.

Fortalecer las instituciones y los mecanismos regionales responsables de esta tarea como instrumentos legítimos encargados de observar el marco jurídico del Derecho Internacional para la cooperación.

Reafirmar que cada Estado, en base a su poder soberano, está en condiciones de decidir el mecanismo bilateral, subregional o regional mediante el cual habrá de atender estos antagonismos en sus dos vertientes: para proporcionar o recibir ayuda humanitaria en situaciones específicas.

Promover que la concepción para la atención de desastres naturales antropogénicos, debe incluir, además de la mitigación de estos fenómenos, su prevención; por lo tanto, las estrategias de cooperación existentes y aquellas que se desarrollen deben contemplar este ámbito.

Impulsar la cooperación a través de la capacitación de las instituciones encargadas de confrontar situaciones de crisis provocadas por fenómenos naturales o antropogénicos, proporcionando, aquellos estados que cuentan con la infraestructura requerida, sus experiencias y procedimientos a emplear, a los países más vulnerables que aun no han desarrollado su doctrina de adiestramiento para confrontar este tipo de factores adversos.

Por su atención muchas gracias.

LAS FUERZAS ARMADAS DOMINICANAS Y SU APOYO A LA POBLACIÓN EN CASO DE DESASTRES NATURALES

Correlatoría de República Dominicana

Francisco Antonio Ovalle Pichardo, Coronel del Ejército de la República Dominicana, (DEM).

Introducción al tema

Es un hecho ineludible que la isla hispaniola, por su ubicación geográfica, está expuesta a una gama de amenazas propias de la madre naturaleza, destacándose las relacionadas con aspectos meteorológicos, lo que sumado a factores sociales, económicos y demográficos nos colocan en un plano muy vulnerable ante estos fenómenos.

Las fuerzas armadas de la República Dominicana al igual que sus homologos del hemisferio americano, nacen con la emancipación de su pueblo, de donde surgen sus miembros. Esto crea una relación que va más allá del principal mandato constitucional como lo es la garantía de la independencia nacional y el sostenimiento de la constitución y sus leyes, extendiéndose hasta los niveles de prevención, mitigación y respuesta ante desastres naturales, por lo que desde su creación han sido la punta de lanza y primer elemento de reacción en el auxilio de la nación, cuando la madre naturaleza nos recuerda su majestuoso poder.

ORIGEN DEL PLAN

Más que amilanarnos esta realidad nos ha fortalecido obligando a nuestras fuerzas a crear una estructura educativa y organizacional la cual nos permite minimizar dentro de la gravedad del problema, los daños que normalmente causan estos fenómenos.

El plan de defensa nacional "Guazabara" en sus distintos niveles de planificación y ejecución; establece los procedimientos a seguir de una manera descentralizada por parte de cada uno de los comandantes regionales en caso de desastres naturales, el mismo es un documento que se conjuga dentro del ámbito de la recién promulgada ley de riesgos n°. 147-02 del 22 de septiembre del año 2002, dejando de ser un plan unilateral de las fuerzas armadas para convertirse en un elemento de apoyo y soporte de dicha ley a través del "plan nacional de emergencia" que define los procedimientos institucionales de preparación, reacción y atención en caso de desastre. se refiere a los aspectos operativos que deben preverse y activarse por las instituciones de forma individual y colectiva, e indica las particularidades de manejo de información, alertas y recursos desde los sitios de escena o desde el centro de operaciones de emergencia. Los objetivos del plan nacional de emergencias son los siguientes:

1. Preservar la vida y reducir o prevenir los daños y consecuencias económicas, sociales y ambientales de la población en caso de desastre.
2. Definir la estructura interinstitucional para la respuesta eficiente y efectiva durante situaciones de emergencia y en las fases de recuperación y rehabilitación post-desastre.
3. Asignar las funciones y responsabilidades de las entidades competentes en relación

con su acción específica durante las fases de preparación, alerta, respuesta y recuperación.

4. Establecer el mecanismo de coordinación y flujo de información entre los diferentes niveles y componentes del sistema nacional y con el público

BASES LEGALES

A diferencia de las naciones económicamente poderosas, las cuales cuentan con instituciones muchas veces independientes, con recursos autónomos que le permiten enfrentar estos retos, la República Dominicana ha visto la necesidad de unificar y coordinar de manera conjunta todos los recursos nacionales a través de los distintos ministerios del Estado, a fin de poder hacer frente a tan temible amenaza. Como resultado de esa imperiosa necesidad surge la precitada ley 147-02, conocida como la "ley sobre gestión de riesgos" la cual establece los niveles organizacionales y de mando necesarios para la prevención, mitigación y repuestas ante desastres. Dentro de estos niveles podemos destacar en orden jerárquico:

A) Consejo nacional de prevención, mitigación y respuestas ante desastres.

B) Comisión nacional de emergencias.

C) Comités regionales, provinciales y municipales de prevención, mitigación y repuestas ante desastres.

Estas instancias de coordinación conforman el sistema nacional de reacción y armonizan todas las fuerzas vivas de la nación, gubernamentales o no, hacia un objetivo y fin común como lo es la protección y salvaguarda de la vida y los bienes del pueblo dominicano y operar bajo la autoridad legal otorgada por:

1. La constitución de la República Dominicana art.55 inciso 7 y art. 93

2. Ley 873 Ley orgánica de las fuerzas armadas art.3

3. Ley 147-02 sobre gestión de riesgos

4. Plan de emergencia de la República Dominicana

SISTEMA COMPUTARIZADO PARA APLICACIÓN DE ESTE PLAN

Para manejo de suministros humanitarios se utiliza el sistema suma (supply management system) (acuerdo con ops/oms y reglamento ley 147-02)

Para manejo de las operaciones se ha desarrollado una plataforma informática destinada al mando y control de las unidades a empeñar.

GESTIÓN EN CASO DE NECESIDAD DE AYUDA INTERNACIONAL

En caso de ser necesario y cuando la magnitud de los daños así lo recomienda, la República Dominicana podrá hacer uso de las manos siempre presentes de naciones hermanas, siendo necesario para esto la declaratoria de desastre o emergencia (sea nacional, regional o municipal) quedando bajo la responsabilidad de la comisión nacional de emergencias en conjunto con la secretaría de estado de relaciones exteriores el manejo de la ayuda internacional.

Acorde con la ley 147-02 y su reglamento de aplicación será responsabilidad del consejo "el establecimiento y mantenimiento de relaciones con otras entidades nacionales gubernamentales, privadas o internacionales, cuyos cometidos sean afines con la institución, y

la suscripción con ellas de los acuerdos, convenios o contratos de intercambio y cooperación que estime convenientes".

ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES, CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

En virtud de que nuestro país enfrenta con una periodicidad anual la llamada temporada ciclónica o de huracanes, los cuerpos castrenses han visto la necesidad de conformar dentro de sus fuerzas, unidades equipadas y entrenadas para socorrer a la población ante el ataque de estos imponentes fenómenos. La revisión y actualización de los planes que sirven de base para las operaciones de estas unidades, son realizadas de manera periódica tomando en cuenta nuestros recursos, avances tecnológicos, la cooperación, apoyo y ayuda de naciones amigas y nuestras propias experiencias. de igual manera se ha visto la necesidad de establecer un lenguaje operativo común que permitan la interoperatividad de fuerzas regionales, por lo que la capacitación y apoyo de la población civil en materia de desastres naturales, recae en instituciones como la defensa civil, la sociedad nacional de la cruz roja dominicana y las fuerzas armadas.

Las fuerzas armadas cooperan con apoyo logístico, entrenamientos conjuntos (ej. unidades de búsqueda y rescate y otros)

PRINCIPALES CONVENIOS Y COOPERACIÓN

Dentro de los principales convenios se destacan:

- A) Pos/oms motivo utilización sistema suma.
- B) Sitirán a: Antillas Holandesas, motivo intercambio de información
- C) Otros acuerdos via la secretaria de estado de las relaciones exteriores
- D) Coordinaciones y acuerdos entre las fuerzas armadas amigas

Subtema 2

Políticas a seguir para alcanzar zonas libres de minas terrestres: acción contraminas

Relator: Ecuador

Corelator: Bolivia y Nicaragua

Moderador: Colombia

DEFENSA, DESARROLLO Y SOCIEDAD: POSIBILIDADES DE COOPERACIÓN REGIONAL

LAS MINAS ANTIPERSONAL

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), se refiere a las minas antipersonal como "Poderosos artefactos que no perdonan ni discriminan, a diferencia de otras armas, para cuya mayoría se precisa que alguien apunte y dispare, las minas terrestres antipersonal son accionadas por las mismas víctimas".

Se las ha definido como "municiones diseñadas para ser colocadas debajo, sobre o cerca de la superficie del terreno u otra superficie cualquiera, y explotar con la presencia, la proximidad o el contacto con una persona, hiriendo o matando a una o más personas".

Sus efectos son indiscriminados y persistentes (pueden mantenerse operativas por décadas) y la mayoría de sus víctimas son mujeres y niños. En los casos en que no matan, incapacitan

permanentemente. Los lugares donde se instalan quedan inhabilitados para la actividad económica. Su presencia, o la amenaza de ella, atemoriza a las poblaciones afectadas, obliga a su desplazamiento e impide su retorno. Las víctimas sobrevivientes deben enfrentar problemas psicológicos, físicos, económicos, para sí mismas, sus familias y las comunidades en las que viven, sin que los Estados estén en la capacidad de atender debidamente las necesidades derivadas de esta situación.

Muchos países del continente Americano, todavía siguen pagando un alto costo humano, social y económico por la presencia de estas armas inhumanas. De ahí la importancia y necesidad de que el tema de la Acción Contra las Minas en las Américas haya sido incorporado y continúe siendo parte activa y destacada en la agenda de las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas, a partir de las agendas temáticas de la V Conferencia, realizada en Santiago de Chile en noviembre de 2002 y de la VI Conferencia, que se efectúa en Quito.

ANTECEDENTES

El 10 de octubre de 1980 se aprobó la Convención de Naciones Unidas sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (CCW), cuyo Protocolo II se refiere a "minas, armas trampa y otros artefactos". La crisis humanitaria causada por las minas antipersonales en Afganistán a fines de los 80' puso en evidencia ante la comunidad internacional la insuficiencia de estos instrumentos, así como la necesidad de conseguir recursos para las labores de desminado y de encontrar una solución integral que articulara los aspectos de desarme y de derecho humanitario.

Con esta perspectiva, una Conferencia de Revisión del CCW se convocó en 1993. Aunque el Protocolo II fue enmendado el 3 de mayo de 1996, los debates para prohibir o limitar de forma estricta la producción, transferencia y empleo de minas antipersonales quedaron en punto muerto.

En Centroamérica, la misma crisis humanitaria se produjo a inicios de los 90' como consecuencia de conflictos armados internos. La desafortunada experiencia de muchos países de las Américas afectados por este tipo de armas, confirma que las minas antipersonales distinguen entre soldados y civiles, matan y mutilan por igual, inclusive pueden afectar al propio Ejército que las ha instalado. De allí que la Organización de Estados Americanos haya aprobado el 7 de junio de 1996, la Resolución AG/RES. 1411/XXV-0/196) que "Adopta como metas la eliminación global de las minas terrestres antipersonales y la conversión del Hemisferio Occidental en una Zona Libre de Minas Terrestres Antipersonales".

Por su parte, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó numerosas resoluciones en las que hacía un llamado a la prohibición total de este tipo de arma y, en octubre de 1997, se creó el Servicio de las Naciones Unidas de acción contra las minas (UNIVIAS), que coordina todas las actividades sobre el tema en el seno de la ONU y apoya la meta de la Organización de lograr "un mundo libre de la amenaza de las minas terrestres y los artefactos explosivos sin detonar, donde individuos y comunidades vivan en un entorno seguro y favorable al desarrollo y donde los supervivientes de explosiones de minas se integren plenamente en la sociedad".

Paralelamente, a lo largo de los 90', numerosas ONG's, lideradas por la Campaña Internacional para Prohibir las Minas Terrestres y la Cruz Roja Internacional llevan a cabo una cruzada mundial, a la que se suman numerosos Gobiernos, encabezados por el de Canadá y, tras catorce meses de negociación, el 18 de septiembre de 1997 se aprueba la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción, conocida generalmente como Convención de Ottawa, abierta a la suscripción de los Estados el 3 de diciembre de 1997. La casi totalidad de los países miembros

de la OEA ha adherido a este instrumento y cumplen sus disposiciones.

Resultados apreciables de la Convención.

a) 143 Estados miembros, (con la intención de llegar a 150 durante la Primera Conferencia de Revisión en Nairobi);

b) La producción y uso global de minas han disminuido significativamente;

c) La transferencia de minas, prácticamente ha cesado;

d) Se han destruido más de 37 millones de minas almacenadas;

e) Las campañas de sensibilización ante el riesgo de las minas han mejorado; la movilización de recursos, en general, ha aumentado. Se ha calcula que 2 billones de dólares se han destinado a los fines de la Convención, desde su vigencia.

La Convención y la Resolución 1411/XXVI constituyen el marco de la acción contra minas en las Américas.

LA ACCIÓN CONTRA MINAS

Es el conjunto de actividades que ayudan a reducir el impacto social, económico y ambiental causado por las minas antipersonal y UXOs. Comprende:

a) Destrucción de minas en existencia. - Excepto aquellas que se conservan con fines de entrenamiento e investigación. Esta obligación, que debían cumplirlos países miembros de la Convención en los cuatro años siguientes al constituirse en Estados parte, ha sido superada con creces por los países de la OEA.

Ecuador ha planteado un mecanismo de transparencia sobre la conservación de las minas en almacén y su reporte en el informe del art.7, además de reducir el número de minas almacenadas. Nicaragua también las ha disminuido. Argentina y Chile han propuesto una iniciativa para que el número de minas retenidas se justifique por el uso que se les asigne, y que éste se transparente en el informe respectivo.

b) Remoción o limpieza de minas del territorio del Estado o de aquel que se encuentre bajo su jurisdicción. Incluye las actividades del proceso de remoción de minas y UXO's, entre ellas: estudios técnicos, mapeo, marcado, limpieza, preparación de documentación posterior a la limpieza y entrega de las tierras que se han despejado.

A menudo se consideran como términos equivalentes desminado humanitario y remoción de minas. Sin embargo, el desminado humanitario es la remoción de minas y de UXOS, efectuada conforme a los parámetros internacionales - IMAS - (International Mine Action Standards) establecidos por el Servicio de las Naciones Unidas de acción contra las minas (UNIVIAS) con el apoyo del Centro Internacional para el Desminado Humanitario de Ginebra (GICHD).

El Salvador fue declarado libre de minas en 1994; Costa Rica, el 10 de diciembre de 2002; Honduras concluyó la limpieza de campos minados el 12 de junio de 2004; Guatemala espera poner fin a su programa de desminado en 2005; Nicaragua ha terminado el 81% de la remoción y espera declararse libre de minas a finales del próximo año.

c) Educación sobre el riesgo que representan las minas. - Es el proceso que promueve la adopción de conductas más seguras por los grupos en riesgo y que provee los vínculos entre las comunidades afectadas, otros componentes de la acción contra minas y otros sectores.

Para Colombia éste es uno de los elementos más importantes de su programa, pues la presencia de actores no estatales, quienes instalan minas constantemente, representa un real peligro para la seguridad de la población.

d) Asistencia a víctimas. - Esta obligación descansa en el Estado Parte, por el tiempo de vida de la víctima sobreviviente de minas e incluye el cuidado médico de emergencia y atención posterior; la rehabilitación física (inclusive mediante la provisión de prótesis y otros aparatos similares), el apoyo psicológico y social la reinserción económica.

Nicaragua ha puesto en marcha un Programa Integral de Atención a Víctimas; Colombia, trabaja activamente en el establecimiento de una base de datos de los incidentes y víctimas de minas; El Salvador ha promovido el entrenamiento de las personas discapacitadas como técnicos en prótesis.

e) Deber de promover la universalización de la Convención de Ottawa. - A fin de que sus disposiciones sean aplicadas y adhieran a ella mayor número de Estados. Canadá lidera el cumplimiento de este compromiso.

Por su parte, los países de la región, miembros de la Convención, no afectados por minas (Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Dominica, Grenada, Guyana, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana, San Kitts y Nevis, San Vicente y Granadinas, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela) contribuyen a este objetivo al continuar cumpliendo con las obligaciones establecidas en este instrumento, al participar activamente en los foros de desarme y al contribuir con personal para grupos de monitores internacionales y operaciones de mantenimiento de la paz.

Medidas de transparencia. - La Convención establece la obligación de informar anualmente sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento a los componentes de desminado humanitario, educación preventiva y destrucción de existencias así como la armonización de la legislación nacional.

LA COOPERACIÓN REGIONAL

A nivel regional, la cooperación ha permitido el flujo de recursos, la transferencia de tecnologías, el fortalecimiento institucional en cada país y el aprovechamiento de las experiencias para la formación de personal especializado. En ello han tenido un rol esencial la Organización de los Estados Americanos, los Estados Unidos y Canadá.

El papel de la OEA.

En 1991, la Organización de los Estados Americanos estableció el Programa de Asistencia para el Desminado en Centroamérica (PADCA), en respuesta al pedido de Costa Rica, Honduras, Guatemala y Nicaragua; la coordinación general y supervisión se encargaron a la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) en mayo de 1995. En 1998, dentro de la UPD se creó el Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal (AICMA), bajo los mandatos de las resoluciones de la Asamblea General de la OEA relativas a PADCA, a la acción contra minas en Ecuador y en el Perú y a la declaración de las Américas como Zona libre de minas terrestres antipersonal.

El AICMA tiene un carácter multidimensional pues se ocupa de la educación preventiva a la población civil, el apoyo a las labores de desminado humanitario la asistencia a víctimas que incluye rehabilitación física y psicológica y la reintegración socioeconómica de las áreas despejadas (para estos tres componentes se establecen bases de datos nacionales), supervisa y

coopera en la destrucción de minas almacenadas y asiste a los Estados miembros de la Convención de Ottawa en el cumplimiento de sus obligaciones en el marco de este instrumento.

En esta tarea, destinada a desarrollar las capacidades nacionales trabaja con Estados miembros y no miembros de la OEA, ONG's miembros de la sociedad civil. Se apoya en los recursos propios de los Estados participantes y provenientes de la comunidad internacional y en la cooperación civil militar. La UPD coordina y maneja el Programa y busca el apoyo financiero externo. Entre los donantes al AICMA figuran Australia, Brasil, Canadá, Dinamarca, la Unión Europea Francia Alemania, Italia, Japón, Noruega, la Federación Rusa, Corea del Sur España Suecia, el Reino Unido y los Estados Unidos.

Participan o han participado del Programa AICMA: Costa Rica, Guatemala Honduras, Nicaragua, Colombia, Ecuador y Perú. Argentina y Chile contaron con su asistencia para los programas de destrucción de minas en almacén.

La Junta Interamericana de Defensa. - Provee de asistencia técnica mediante grupos de supervisores y monitores internacionales en los países afectados por minas. Este personal brinda asesoramiento técnico y logístico, supervisa el equipamiento y entrenamiento de las unidades de zapadores y las operaciones de desminado, verifica y certifica que los métodos empleados sean los más seguros y apropiados. Los países que proveen estos expertos, lo hacen en calidad de contribuyentes y son: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala Honduras, Nicaragua, los Estados Unidos y Venezuela.

Los principales donantes.

Estados Unidos. - Los Estados Unidos adoptaron una prohibición unilateral a las exportaciones de minas antipersonal en 1992; cesaron la producción de minas "persistentes" almacenadas en 1997 y en 1998 completaron la destrucción de 3.3 millones de minas antipersonal "persistentes" almacenadas.

EL 27 de febrero de 2004 se publicó un White paper en el que se señala su nueva política de acción contra minas. Bajo estos nuevos parámetros: se eliminarán todas las minas "persistentes" de los arsenales, reemplazándolas con minas antipersonal y anti-vehículo, que se auto-destruyan auto-desactiven el Y, se continuará desarrollo de minas no persistentes de las características anotadas; se buscará una prohibición universal en la venta o exportación de todas las minas "persistentes"; se utilizarán minas anti-vehículos solamente fuera de Corea a partir de esa fecha y hasta el 2010, si fuera necesario, con autorización del Presidente; se destruirán todas las minas no detectables en el plazo de un año; no se utilizará ninguna mina "persistente" - ni antipersonal ni anti-vehículo -después del 2010 ,y se reanunciará en dos años la destrucción de aquellas minas antipersonal que no se requieran para la protección de Corea. Todo esto se enmarca o supera las regulaciones de CCW y su Protocolo llenmendado.

Se buscará un incremento del 50% en el presupuesto del Departamento de Estado dentro del Programa de Acción Humanitaria de los Estados Unidos sobre la base del año fiscal 2003, con niveles de hasta US\$ 70 millones por año.

Estados Unidos ha provisto cerca de US\$ 800 millones a 46 países octubre de 1993, cuando se estableció formalmente el Programa de Desminado Humanitario, agencia finte rinstitucion al en la que participan el Departamento de Estado, la Agencia para el Desarrollo Internacional Y el Departamento de Defensa. El programa incorporo los proyectos de asistencia anteriormente establecidos Afganistán (1988), Camboya (1991), Kuwait (1991), el norte de Irak 19 (92), Somalia (1991), El Salvador (1993) y Mozambique 1993). Incluye los componentes de campañas de sensibilización, detección de minas, remoción de minas - incluidos investigación y desarrollo de tecnologías - y la asistencia a víctimas.

Es el mayor donante a nivel mundial; en los últimos diez años ha aportado más de US\$ 30 millones a la región, siendo los mayores receptores los países de Centroamérica. En el año fiscal 2002 aportó con US\$ 1'695.000 a I a OEA, US\$ 320.000 para el desminado en el Ecuador y US\$ 225.000 en el Perú.

Canadá. - La acción contra minas es parte muy importante de la política internacional multilateral de Canadá y de sus esfuerzos en favor del desarrollo. Canadá apoya la Convención de Ottawa como el marco comprehensivo para resolver el problema de las minas antapersonal y problemas claves como recuperar las tierras y reconstruir las minas en las comunidades afectadas por minas alrededor del mundo.

En 1999 se estableció el "Canadian Landmine Fund" un programa de CAN\$100 millones de dólares, a un plazo de cinco años ara destinarlos , a facilitar la universalización de la Convención y la consecución de sus objetivos humanitarios.

En noviembre de 2002, Canadá anunció la renovación de este fondo, con CAN\$ 72 millones de dólares a ser provistos en el siguiente quinquenio. En el Fondo participan: a) el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional (DFAIT), que tiene a cargo las iniciativas referidas a la universalización de la Convención y su coordinación a través del Canadian Mine Action Team (Equipo Canadiense de Acción contra las Minas); b) la Agencia Internacional Canadiense para el Desarrollo (CIDA) que contribuye financieramente a proyectos de información sobre las minas y ayuda a las víctimas, con el apoyo de ONG's y organizaciones multilaterales de la ONU; c) el Ministerio de Defensa Nacional (DND) que colabora en la destrucción y la provisión de consejeros técnicos; y d) Industry Canada, que conjuntamente con el anterior han establecido el Centro Canadiense de Tecnologías de Desminado, bajo la perspectiva de que éstas deben ser: de bajo costo, probadas e n el terreno y sostenibles.

Se han beneficiado de la cooperación canadiense: Colombia, Nicaragua, Honduras, Costa Rica, Ecuador, Perú y Guyana. Igualmente, Canadá financia los programas de auspicio del Centro de Desminado Humanitario de Ginebra y apoya las reuniones regionales sobre minas de la OEA.

Cooperación Sur-Sur.

La Convención de Ottawa establece para los Estados en capacidad de hacerlo, la obligación de "brindar asistencia" en los diferentes componentes de la acción contra minas. Por otra parte, hay también el compromiso de consultarse y cooperar para facilitar el cumplimiento de sus normas. Ello ha dado lugar un fructífero diálogo y cooperación Sur-Sur.

Ecuador y Perú han establecido mecanismos para el intercambio de información y el trabajo conjunto y combinado; se han iniciado diálogos en el mismo sentido entre Chile Bolivia, Chile Argentina, Chile Perú, Venezuela Colombia, Nicaragua Honduras); Argentina, Canadá y la OEA han apoyado la destrucción de minas almacenadas en Colombia; Brasil ha cooperado las labores de desminado en Suriname. Nicaragua y Costa Rica han emprendido un proyecto de naranjales en tierras anteriormente minadas.

CONCLUSIONES.

Los objetivos esenciales de la OEA de afianzarla paz y la seguridad del continente, promover y consolidarla democracia, prevenirlas posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de las controversias; procurar la solución política de los problemas que se presenten entre sus miembros y alcanzar una efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de sus estados miembros tienen relación directa o indirectamente y se consolidan con la ejecución de los

programas de acción contra minas, que, en esta virtud, deberían adoptarlos como política de Estado.

Los actos de cumplimiento de las disposiciones de la Convención de Ottawa, y particularmente, los de intercambio de información y medidas de transparencia, reúnen las características de las medidas de fomento de la confianza deberían integrarse al inventario de medidas de la organización. Son actos voluntarios recíprocos y equivalentes en el tiempo, transparentes abiertos factibles, verificables, variables en el número de actores y coherentes con otras políticas. No abarcan exclusivamente asuntos de carácter militar, encuadrándose en un marco de respeto al Derecho Internacional y la diplomacia multilateral. Deberían integrarse al inventario de medidas de fomento de la confianza de la Organización.

Las estructuras institucionales para llevar adelante las políticas de acción contra minas difieren conforme a las realidades histórico políticas, sociales y económicas de cada Estado. Así, los Centros o Comisiones de Desminado en algunos países dependen de los Ministerios de Relaciones Exteriores en otros de los Ministerios de Defensa, de la Vicepresidencia o del Congreso Nacional. Sin embargo, integran a las diversas instituciones estatales y lo de la sociedad civil que ejecutan o pueden tener un efecto multiplicador en los distintos componentes de la acción contra minas.

Este trabajo integrado ha contribuido a los procesos de reconstrucción y reconciliación nacional, como en el caso de Guatemala, donde se cuenta como actores a quienes anteriormente fueron adversarios.

La experiencia adquirida por los miembros de las Fuerzas Armadas participantes en desminado humanitario, les ha permitido formarse como supervisores nacionales y monitores internacionales y les ha capacitado para la participaren operaciones de mantenimiento de la paz. Esta fortaleza ya está siendo aprovechada para la cooperación regional.

La existencia de normas estandarizadas para el desminado humanitario (IMAS) y de un sistema común de manejo de información (IMSMA) potencia las posibilidades de cooperación regional, en todos los componentes de la acción contra minas.

La acción contra minas integra los ámbitos de desarme y humanitario. Los Estados tienen un compromiso irrenunciable respecto de la atención médica reinserción social y la reintegración productiva de las víctimas sobrevivientes de accidentes por minas así como desarrollar los esfuerzos necesarios para la prevención de accidentes futuros a la par de los trabajos de remoción destrucción de minas.

Asimismo, la experiencia muestra que hay un vínculo importante, entre desminado humanitario y desarrollo. No basta que se realice el levantamiento de las minas instaladas. Esta tarea debe ser seguida por proyectos de desarrollo que permitan la recuperación económica de las comunidades afectadas y estimulen el retorno de los ciudadanos pertenecientes a esas comunidades.

Las minas denominadas "inteligentes", limitan, pero no eliminan, el riesgo de afectaciones a personal militar o la población civil. Continúan compartiendo las características de las minas "persistentes" puesto que también son accionadas por la propia víctima y su presencia, real o imaginada sigue teniendo los mismos efectos atemorizantes. La adopción de alternativas tecnológicas que mantengan la existencia de las minas antipersonal, puede frustrar seriamente los esfuerzos que los países miembros de la Convención realizan por la prohibición definitiva de este tipo de arma.

Subtema 3:

"Políticas de preservación de los patrimonios naturales, culturales, bienes estratégicos y de las grandes cuencas hidrográficas de la región".

Relator: Perú

Correlator: Brasil y Honduras

Moderador: Costa Rica

1. IMPORTANCIA DE LAS POLITICAS DE PRESERVACION DE LOS PATRIMONIOS NATURALES, CULTURALES, BIENES ESTRATÉGICOS Y GRANDES CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA REGIÓN.

Para un mejor entendimiento de la gran importancia de contar con políticas gubernamentales que permitan lograr una efectiva preservación de los diversos patrimonios de la Región, es importante tener en cuenta los siguientes conceptos:

- a. El desarrollo del presente tema esta enmarcado dentro del nuevo concepto de seguridad continental, el cual presenta una dimensión multidimensional es decir, que esta ligado a lo económico y ala preservación del medio ambiente como parte del problema de seguridad.
- b. En la Declaración sobre Seguridad de las Américas (México - Octubre 2003), se afirma que:
 - (1) Las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el Hemisferio son de naturaleza diversa y alcance multidimensional y el concepto y los enfoques tradicionales deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales.
 - (2) Las amenazas tradicionales ala seguridad y sus mecanismos para enfrentarlas siguen siendo importantes y pueden ser de naturaleza distinta a las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos ala seguridad y a los mecanismos de cooperación para hacerles frente.
 - (3) Las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica son problemas intersectoriales que requieren respuestas de aspectos múltiples por parte de distintas organizaciones nacionales y, en algunos casos, asociaciones entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, todas actuando en forma apropiada conforme a las normas y principios democráticos y las normas constitucionales de cada Estado. Muchas de las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica son de naturaleza transnacional y pueden requerir una cooperación hemisférica adecuada.
- c. Se considera Patrimonio natural a todo componente de la naturaleza, susceptible de ser aprovechado por el ser humano para la satisfacción de sus necesidades y que tenga un valor actual o potencial en el mercado, tales como:
 - (1) Las aguas: superficiales y subterráneas, <B< cuencas las comprendidas están cuales de>
 - (2) El suelo, subsuelo y las tierras por su capacidad de uso mayor: agrícolas, pecuarias, forestales y de protección;
 - (3) La diversidad biológica: como las especies de flora, de la fauna y de los microorganismos, los recursos genéticos, y los ecosistemas que dan soporte a la vida;
 - (4) Los recursos hidrocarburíferos, hidroenergéticos, eólicos, solares, geotérmicos y similares, **algunos de los cuales normalmente son considerados bienes estratégicos;**
 - (5) La atmósfera y el espectro radioeléctrico;
 - (6) Los minerales;
 - (7) El paisaje natural, en tanto sea objeto de aprovechamiento económico
- d. Se considera patrimonio cultural a toda manifestación del quehacer humano material o

inmaterial, que por su importancia, valor y significado arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, antropológico, tradicional, religioso, científico, tecnológico o intelectual, y por su relevancia, sea expresamente declarado como tal.

Todos los países del Continente Americano poseen infinidad de importantes patrimonios naturales y culturales que empleados adecuada y racionalmente pueden contribuir al desarrollo sostenible permitiendo asegurar el bienestar de las presentes y futuras generaciones, por el contrario, un empleo indiscriminado que ponga en peligro su existencia y conservación en el tiempo tendrá como resultado el efecto contrario, de lo cual se infiere la vital importancia de contar con políticas de preservación de los mencionados patrimonios.

2. AMENAZAS COMUNES QUE PUEDEN AFECTAR LOS PATRIMONIOS DE LA REGION Y SITUACIONES QUE LAS POTENCIALIZAN.

a. Amenazas comunes que pueden afectarlos patrimonios de la Región:

La Declaración de Seguridad de las Américas ha identificado la presencia de amenazas comunes en los países de la región las mismas que son de naturaleza y alcance transnacional. Los patrimonios naturales, culturales, bienes estratégicos y las grandes cuencas hidrográficas de los Estados del Continente Americano, se encuentran presentes en extensas áreas geográficas de los diferentes países y en varios de ellos, debido a la lejanía y la accidentada geografía, pueden verse afectados por algunas de las siguientes amenazas:

- (1) Terrorismo.
- (2) Delincuencia organizada.
- (3) Narcotráfico.
- (4) Tráfico ilícito de armas.
- (5) Desastres naturales.
- (6) Deterioro del medio ambiente.
- (7) Ocupación desordenada de tierras.
- (8) Invasión de reservas indígenas.
- (9) Contrabando
- (10) Depredación (Principalmente extracción ilegal de maderas)
- (11) Extracción minera ilegal.

b. Situaciones que potencializan las amenazas.

En los países de la Región generalmente se observa que muchas de las mencionadas amenazas se materializan mediante la ejecución de actos ilícitos, debido a que se potencializan principalmente por la existencia de las siguientes situaciones:

- (1) Falta de conocimiento cabal y oportuno de lo que ocurre en áreas de, accidentada geografía.
- (2) Las dificultades de comunicación.
- (3) La ausencia de un control real y efectivo por parte del Estado.

3. EXPERIENCIA PERUANA

El Estado peruano, conciente de la necesidad de ejercer un adecuado control, protección y preservación de los patrimonios naturales, culturales y de los bienes estratégicos y cuencas hidrográficas, así como de combatir los actos ilícitos, viene ejecutando un conjunto de políticas en sus diferentes sectores, organizaciones públicas e instituciones, siendo las principales las siguientes: **a. Políticas generales de preservación**

(1) Principales políticas de preservación del patrimonio natural

Para establecer las políticas de preservación del patrimonio natural, se ha tenido en cuenta que en el Perú existen:

- 84 zonas de vida y 17 transicionales de las 104 existentes a nivel mundial.
- 28 tipos de climas de los 32 existentes en el planeta, que condicionan la existencia de una gran diversidad biológica dentro del territorio, razón por la cual el Perú forma parte de los países denominados megadiversos,
- El Perú posee 7.8 millones de Has. de bosques naturales, por lo cual constituye el octavo país a nivel mundial con mayor extensión forestal.
- Cerca del 95% de los bosques naturales se ubican en la región amazónica.

(a) Establecimiento de un marco legal e institucional que incentiva las actividades económicas y productivas y el aprovechamiento de los recursos naturales asegurando a la actividad privada un retorno razonable de sus inversiones.

(b) Normatividad para que el uso y ocupación del territorio se realice:

- De acuerdo a características ecológicas, económicas, culturales y sociales.
- Sin poner en riesgo la diversidad biológica.
- Aplicando técnicas que permitan la estabilidad del ecosistema y la renovación o persistencia del recurso.
- Teniendo en cuenta la vulnerabilidad y fragilidad de los ecosistemas y las especies.
- Previendo los impactos ambientales.
- Valorizando los servicios ambientales.

(c) Políticas, normas y desarrollos institucionales deben buscar el equilibrio entre la conservación o protección y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

(d) Diseño de una estructura optima de contratos, sistemas de incentivos y planes de manejo que aseguren el equilibrio sostenible entre el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales.

(e) Transparencia en asignación de derechos mediante procesos de subasta o concurso y establecimiento de mecanismos de otorgamiento de permisos respetando los derechos de los pueblos indígenas, comunidades campesinas y nativas y predios de propiedad privada.

(f) Elaboración y difusión de información técnica e inventarios de los recursos naturales, a fin de que sirva para medir los impactos ambientales.

(g) Establecimiento de un Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), que actualmente esta conformado por 56 Áreas Naturales protegidas, clasificadas en categorías de acuerdo a los objetivos de su creación (10 Parques Nacionales, 9 Reservas Nacionales, 6 Santuarios Nacionales, 4 Santuarios Históricos, 1 Reserva Paisajística, 13 Zonas Reservadas, 6 Bosques de Protección 5 Reservas Comunales y 2 Cotos de Caza), abarcando una superficie de 16'377,433.27 ha lo que representa el 12.74% del territorio nacional.

(2) Principales políticas de preservación del patrimonio cultural

La política de preservación del patrimonio cultural del Perú se basan en:

- Las disposiciones de la Convención de la UNESCO de 1970 sobre medidas que deben agotarse para prohibir e impedir la importación, exportación y transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales.
- En el Convenio de UNDROIT de 1995 sobre bienes culturales robados o exportados ilícitamente.
- En la convención de San Salvador de 1976 sobre defensa del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de las naciones americanas.
- En la Decisión 460 del Consejo Andino de Ministros de RR.EE., sobre la protección y

recuperación de bienes culturales del patrimonio arqueológico, histórico, etnológico, paleontológico y artístico de la Comunidad Andina.

- (a) Elaboración de leyes y reglamentos que permitan la protección del patrimonio cultural y repriman el tráfico ilícito de bienes culturales.
- (b) Actualización del listado de los bienes culturales, públicos y privados, que no se deben exportar.
- (c) Ejecución de programas educativos que estimulen y desarrollen el respeto al patrimonio cultural del País.
- (d) Difusión entre los países miembros de la Comunidad Andina de los casos de desaparición o robo de un bien cultural.
- (e) Intercambio de información con otros países para evitar transferencia ilegal de bienes culturales identificando a los autores.
- (f) Capacitación de autoridades aduaneras y policiales de puertos, aeropuertos y fronteras para facilitar la identificación y aplicación de medidas cautelares y coercitivas para los casos de robo y tráfico ilícito de bienes culturales.
- (g) Empleo de los medios legales para recuperar y devolver al país que lo solicite, los bienes culturales que les hubieren sido robados o exportados ilícitamente.

(3) Principales políticas de preservación de los recursos hídricos

La política hídrica del Perú se ajusta a lo acordado en la Conferencia de Dublín de 1992 y orienta al sector público, privado y a la sociedad civil en la gestión integral del agua:

Las principales políticas que rigen su uso y aprovechamiento son:

- (a) El uso y aprovechamiento de los recursos hídricos se debe efectuar en condiciones racionales y compatibles con la capacidad de recuperación y regeneración de los ecosistemas involucrados.
- (b) Gestión integrada del recurso, por cuencas hidrográficas, que contemple la variabilidad de su cantidad y calidad en el tiempo y en el espacio.
- (c) El agua tiene valor social, económico y ambiental; su aprovechamiento debe basarse en el equilibrio permanente entre éstos y la eficiencia en la utilización del recurso.
- (d) El acceso al agua para necesidades primarias de la población es un derecho humano. El Estado promueve la participación de la población en las decisiones que la afecta en cuanto a calidad, cantidad, oportunidad u otro atributo.
- (e) Establecimiento de mecanismos de transparencia y acceso público a la información sobre los recursos hídricos, por parte la civil.
- (f) Capacitación del personal técnico para una óptima gestión de los recursos hídricos.
- (g) El Estado reconoce y garantiza los derechos tradicionales sobre los recursos naturales, cautelando la preservación de su calidad y adecuado uso.

b. Sectores y entidades que participan en la ejecución de las políticas de preservación

(1) Sectores participantes

- (a) Sector Agricultura:
 - Ministerio de Agricultura
 - Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO)
 - Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA)
 - Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA)
 - Proyecto Especial Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT)
 - Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA)
- (b) Sector Economía y Finanzas:
 - Ministerio de Economía y Finanzas
 - Agencia de Promoción de la Inversión (PROINVERSION)
 - Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE)
 - Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN)
- (c) Sector Educación y Cultura:
 - Ministerio de Educación
 - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC)
 - Instituto Geofísico del Perú (IGP)
 - Instituto Nacional de Cultura (INC)
- (d) Sector de Energía y Minas:
 - Ministerio de Energía y Minas
 - PETROPERU S.A.
- (e) Sector Comercio Exterior y Turismo:
 - Comisión para la Promoción de Exportaciones (PROMPEX)
 - Comisión para la Promoción del Perú (PROMPERU)
- (f) Sector Interior:
 - Ministerio del Interior
- (g) Sector Producción:
 - Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP)
- (h) Sector de la Presidencia del Consejo de Ministros:
 - Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)
 - Consejo Nacional de Inteligencia (CNI)
 - Consejo Nacional de Ambiente (CONAM)
 - Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)
 - Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)
 - Organismo Superior de la Inversión en Energía (OSINER)
 - Superintendencia Nacional de Servicios y Saneamiento (SUNASS)
 - Comisión Nacional de los Pueblos Andinos y Amazónicos (CONAPA)
- (i) Sector Mujer y Desarrollo Social:
 - Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MINDES)
 - Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Nacional (FONCODES)
 - Programa Nacional de Apoyo al Repoblamiento y Desarrollo de Zonas de Emergencia (PAR)
- (j) Relaciones Exteriores:
 - Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)
 - Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras (CNDF)
- (k) Sector Salud:
 - Ministerio de Salud
 - Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (SENSOPAS)
 - Instituto Nacional de Medicina Tradicional (INMETRA)
- (l) Sector Trabajo y Promoción del Empleo:
 - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
 - Comisión de Promoción de la Pequeña y Microempresa (PROMPYME)
- (m) Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)
 - Proviás Rural (PCR)
 - Servicios Postales del Perú (SERPOST)
 - Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (CORPAC)
- (n) Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento:
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (VIVIENDA)
 - Instituto Nacional de Desarrollo (INADE)
 - Instituto Nacional de Infraestructura Educativa y de Salud (INFES)
- (o) Sector Defensa:
- Ministerio de Defensa (MINDEF)
 - Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI)
 - Instituto Geográfico Nacional (IGN)
 - Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA)
 - Servicio Industrial de la Marina (SIMA)
 - Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI)
 - Dirección de Hidrografía y Navegación (DIHIDRONAV)

(2) Problemática que enfrentan las entidades en la ejecución de las políticas de preservación.

(a) No se cuenta con información en tiempo real que permita tener un cabal conocimiento de la situación en algunas partes del país, debido a que en determinadas zonas geográficas, particularmente en los pueblos de la Amazonía, no se tienen medios de comunicación adecuados, sumándose a ello la escasez de vías de transporte.

(b) La difícil geografía de la región, particularmente en la Amazonía, ceja de selva y sierra dificulta el control por parte del Estado y facilita la ocurrencia de acciones ilegales, como el tráfico ilícito de drogas (elaboración, transporte y comercialización), desarrollo de acciones subversivas, extracción ilegal de maderas y otros productos, contrabando, etc.

(c) Ausencia de un sistema que permita integrar los esfuerzos de todas las entidades participantes, las mismas que trabajan individualmente, sin una coordinación eficiente en el planeamiento y ejecución de sus actividades, que evite duplicidad de funciones y esfuerzos aislados.

(d) Las entidades no cuentan con información técnica oportuna para ejecutar eficientemente las políticas de preservación, debido a que actualmente la infraestructura de sensores que debe proporcionarla es insuficiente y no se cuenta con una plataforma de comunicaciones adecuada que permita transmitir y centralizar dicha información, ni con una base de datos integrada que permita su proceso y análisis para generar conocimiento útil para las entidades.

c. Desarrollo de un proyecto de modelo de gestión pública propio que permita optimizarla ejecución de las políticas de preservación

(1) Teniendo en cuenta la experiencia brasileña, en el Perú se ha nombrado una Secretaría Técnica compuesta por representantes de los Ministerios de Defensa y de Relaciones Exteriores quienes se encuentran desarrollando el proyecto de un modelo de gestión pública propio que tenga las siguientes características:

(a) Integrar como un sistema a todas las entidades responsables de ejecutar las políticas de preservación de los patrimonios naturales, culturales y bienes estratégicos.

(b) Completar la infraestructura necesaria para recolectar, centralizar y procesar la información que requieren las entidades involucradas.

(c) Contar con un organismo central que se encargue de integrar, analizar,

sistematizar, procesar la información para convertirla en conocimiento útil y esté en capacidad de difundirla en tiempo regla todas las entidades participantes.

(2) El Proyecto de modelo de gestión pública propio que se viene desarrollando debe permitir alcanzar los siguientes objetivos:

(a) Promover la integración nacional.

(b) Lograr que las entidades participantes, mediante la obtención de información adecuada y oportuna, logren realizar acciones capaces de transformar en resultados prácticos las políticas de preservación establecidas por el Estado, respetando las competencias institucionales y evitando duplicidad de esfuerzos, lo que permitirá disminuir o eliminarlas amenazas existentes.

(c) Obtener una mayor eficiencia en la ejecución del presupuesto destinado a las políticas de preservación que cumplen las distintas entidades.

(d) Articular la integración de todas las regiones naturales en aspectos de vigilancia y protección de sus recursos, aprovechamiento y desarrollo de su biodiversidad.

(e) Promover acuerdos y convenios entre los organismos que forman parte del sistema, facilitando la integración.

(f) Integrarlas poblaciones indígenas en las acciones de desarrollo.

(g) Hacer posible que la población tenga acceso a información técnica de todas las regiones naturales del país.

(3) Para el desarrollo del proyecto la Secretaría Técnica ha trabajado con participantes de las entidades que formarán parte del sistema y ha hecho un levantamiento de las necesidades de información y de las capacidades para generarla que tienen estas instituciones.

(4) El proyecto se desarrollará en tres fases:

Primera Fase:

Integración progresiva del Perú, al Sistema de Protección de la Amazonía Brasileño en la zona fronteriza común, en aquellos aspectos que puedan desarrollarse a partir de las capacidades peruanas instaladas en dicha zona.

Segunda Fase:

Desarrollo del sistema de gestión pública en la Amazonía Peruana.

Se ha considerado desarrollarla segunda fase del proyecto en la amazonía peruana, teniendo en cuenta que en el Perú la región amazónica posee una serie de características que le proporcionan un potencial muy importante para el desarrollo de la nación, algunas de las cuales son:

- Extensión territorial: 75 millones de hectáreas (60% aprox. de territorio nacional), 11.6% en selva alta, 88.4% en selva baja.

- Heterogeneidad cultural: 12 familias y 63 grupos etnolingüísticos distribuidos en 950 comunidades indígenas.

- Megadiversidad biológica (especies conocidas): 129 zonas de vida o ecosistemas, 5,354 especies endémicas de flora, 460 de mamíferos, 1,705 de aves, 365 de reptiles, 315 de anfibios y 855 especies de peces.

- Potencial de recursos naturales: 40 millones de hectáreas de vocación forestal, seis millones de hectáreas de vocación pastoril, 4.6 millones de hectáreas de vocación agrícola.
- Potencial de recurso hídrico: 2,000 millones de metros cúbicos por segundo (98% de la disponibilidad total del país); 176,000 MW de potencial hidroenergético teórico (85% de la disponibilidad total del país).
- Hidrocarburos: 235 millones de barriles de petróleo (60% de las reservas probadas del país), 2,928 millones probables de barriles de petróleo (80% de las reservas probadas posibles), 6,752 miles de millones de pies cúbicos de gas natural (96% de las reservas probadas).
- Población: región con la mayor tasa de crecimiento poblacional; la variación oscila entre 2,2% en Amazonas y 5,7% en Madre de Dios, según el censo de 1993.
- La superficie total de la Amazonía según este es de 951,591 Km² correspondiente al 60% aprox. del área total del país.

Actualmente en la región amazónica todos' los sectores y diversos organismos públicos a veces desarrollan funciones, similares, de manera individual izada, sin posibilidades de compartir dde forma práctica y en tiempo real el conocimiento que poseen.

El modelo de gestión pública en la amazonía peruana estaría definido como una infraestructura que cuente con material y personal técnico que tenga por objetivo recolectar datos que sean de interés para las entidades que desarrollan funciones en la región para ser entregados a un organismo con la capacidad de procesar, integrar y difundir dicha información a los usuarios que cumplen funciones en la Amazonía y que, integrados bajo un sistema, puedan emplear dicho conocimiento para ejecutar en la práctica los planes de desarrollo sostenido, protección del medio ambiente y seguridad previstos.

Tercera Fase:

Desarrollo del sistema de gestión pública en la totalidad del Territorio Peruano.

En esta fase se prevé completar la infraestructura que permita contar con un modelo de gestión publica capaz de actuar como un sistema integrado que permita mediante la protección y vigilancia permanente minimizar las amenazas y actos ilícitos que atentan contra la preservación de los patrimonios naturales, culturales y bienes estratégicos en toda la extensión del territorio peruano.

4. EXPERIENCIA BRASILEÑA

La Amazonía Brasileña es realmente importante porque posee:

- a. Un tercio de los bosques tropicales del planeta.
- b. Alberga el 30% de la biodiversid ad del planeta.
- c. Pose la mayor reserva de agua dulce del mundo.
- d. Tiene una extensión de 5.2 millones de Km. cuadrados que constituyen más del 60% del territorio brasileño.

Anteriormente el conocimiento que se tenía sobre esa inmensa región era pequeño en comparación con la información necesaria para lograr su integración efectiva al total del territorio brasileño.

Hace unos pocos años las Instituciones públicas existentes en la Amazonía encontraban grandes dificultades para cumplir eficientemente sus funciones. Los principales motivos eran una infraestructura incipiente, la gran extensión territorial, las dificultades de acceso y la deficiente captación de datos que permitan la generación de conocimientos confiables. Así mismo, las situaciones socio-económicas, ecológicas, y culturales de la región eran complejas y las acciones contra las exploraciones predatorias de recursos naturales y agresiones contra el ecosistema, eran esporádicas o inexistentes.

No existía un sistema que propiciase o controle, la fiscalización, el monitoreo y la vigilancia de la Región, capaz de coordinar las acciones emprendidas por los órganos sectoriales, las mismas que eran unilaterales y de alcance limitado, faltando un organismo multidisciplinario capaz de integrar las acciones de los órganos gubernamentales.

Para hacer frente a esta situación fue concebido el SISTEMA DE PROTECCION DE LA AMAZONIA - SIPAM, considerado el mayor proyecto ambiental del planeta. El SIPAM comenzó a revelar los misterios de la Amazonía legal a partir del 25 de Julio del 2002, cuando entraron en operación los Centros Regionales, que son organizaciones capaces de recibir datos de un inmenso número de equipos sensores instalados en toda la región, conforme a la concepción del Proyecto de SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA AMAZONIA-SIVAM.

El proyecto SIVAM fue la manera encontrada por el Gobierno Brasileño para implementar equipos, softwares y sistemas capaces de realizar la recolección, el procesamiento y la distribución de datos para los usuarios del SISTEMA DE PROTECCION DE LA AMAZONIA-SIPAM, propiciando condiciones para un nuevo estilo de administración integrada en la región amazónica.

Con el SIVAM están siendo levantadas, tratadas e integradas las informaciones obtenidas por los diversos órganos gubernamentales que trabajan en la Amazonía. Estas informaciones conforman una gran base de datos del sistema y todas las instituciones participantes del SIPAM pueden compartir ese conocimiento.

Se logra eliminar de esta manera, la duplicación de esfuerzos, adecuándose convenientemente la utilización de los medios y recursos disponibles para realizar las tareas, siendo conveniente resaltar que el Sistema respeta las competencias y misiones institucionales, requisito conceptual tenido en cuenta desde el inicio del proyecto.

a. Sensores instalados para uso del SIPAM:

El SIPAM hace uso de sensores de monitoreo ambiental, de radares, de un sistema de radiodeterminación de informaciones provenientes de sensoramiento remoto, con imágenes obtenidas por satélites y datos detectados por aeronaves, además de un completo sistema integrado de comunicaciones.

Para facilitar la incorporación futura de nuevas funciones o de nuevos usuarios el Sistema tiene una arquitectura abierta, capaz de hacer uso de herramientas de inteligencia artificial para apoyar el análisis de situaciones y toma de decisiones por cada órgano componente, con un software propiedad del Gobierno Brasileño.

Todo esto posibilita que el SIPAM actúe como apoyo a proyectos de desarrollo sostenido; mapeamiento de deforestación y de polución en cuencas hidrográficas; identificación y control de "quemadas"; ocupación, clasificación y uso del suelo; evolución de los núcleos urbanos; clasificación y evaluación del estado de la flora; control del tráfico de animales silvestres; monitoreo de recursos hídricos; muestreo térmico; previsiones meteorológicas, identificación de pistas clandestinas, monitoreo de comunicaciones clandestinas; control de áreas de actividades irregulares o ilícitas (tales como contrabando de minerales, tráfico de

drogas, maderas o productos farmacológicos).

b. La meteorología en el SIPAM:

Un aspecto extremadamente importante para que el SIPAM cumpla sus metas, es el conocimiento del escenario meteorológico, por lo que están siendo implantadas Estaciones Meteorológicas de Superficie y Estaciones Meteorológicas de Altura, estas últimas para recolectar datos de la atmósfera a través de lanzamientos de globos que permiten también el levantamiento de datos de concentración de ozono en la atmósfera.

El SIPAM recibe información de diez estaciones de radares meteorológicos los mismos que pueden detectar activamente nubes en un radio de 400 Km. Así como precipitaciones, vientos y formaciones estratiformes permitiendo informara los más diversos usuarios en tiempo real y con gran precisión sobre la situación del tiempo en grandes áreas.

c. Sensoramiento remoto:

Las tres aeronaves de sensoramiento remoto (R-99B) están dotadas de radares de abertura sintética (SAR), imageadores multiespectrales (MSS), sensores ópticos (OS) y Sistemas de Comando y Control teniendo capacidad de monitorear amplias bandas de frecuencia.

Este sofisticado conjunto de equipamiento permite, entre otras cosas, crear cartas térmicas y modelos de elevación del terreno, estudiar la biomasa, monitorear el uso del suelo y realizar vigilancia de movimientos en la superficie. Los R-9913 pueden auxiliaren el mapeamiento de toda la porción desconocida de la amazonía en una escala de 1:100,000, para el Zoneamiento Económico Ecológico (ZEE).

Además las aeronaves R-99B, también han permitido un significativo aumento en la capacidad de procesamiento de imágenes de satélite del Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales, multiplicando por diez su capacidad de producción para atender a los usuarios. Este fue el primer subsistema implantado por el SIVAM, siendo recibido en 1997.

d. Acuerdos y convenios:

Durante el proceso de estructuración del proyecto SIVAM, todas las organizaciones gubernamentales brasileñas que cumplían funciones en la amazonía fueron consultadas y tuvieron la oportunidad de indicar lo que consideraban necesario, en términos de disponibilidad de datos, para que su misión institucional fuese mejor atendida.

Además se logró también firmar acuerdos de cooperación y convenios con diversas entidades y organismos del gobierno lográndose así comprometer a toda la sociedad brasileña en la misión de protegerla amazonía.

Los acuerdos más significativos comprometen a las siguientes organizaciones:

- (1) Instituto de investigación Tecnológica de Sao Paulo
- (2) Instituto nacional de Investigaciones Espaciales.
- (3) Instituto Nacional de Investigaciones de la Amazonía.
- (4) Universidad Federal de Vicosa
- (5) Consejo Nacional de Investigaciones.
- (6) Agencia Nacional de Energía Eléctrica
- (7) Compañía de investigación de Recursos Mineros.

- (8) Universidades Federales de la Región Amazónica.
- (9) Departamento Nacional de investigaciones Mineras.
- (10) Instituto Nacional de Meteorología.
- (11) Instituto Tecnológico de Aeronáutica.
- (12) Fundación Nacional de Salud.
- (13) Fundación Instituto Oswaldo Cruz.
- (14) Fundación Nacional del Indio.
- (15) Instituto Brasileño del Medio Ambiente y Recursos Hídricos.
- (16) Instituto Brasileño de Geografía y Estadística.
- (17) Fundación de Coordinación de Proyectos, Investigaciones y Estudios Tecnológicos.
- (18) Fundación de Medicina Tropical de Amazonas.

e. El uso de las informaciones:

Los principales beneficiarios de la gama de informaciones son la población brasileña en general y los pueblos de la amazonía en particular, a través de los Ministerios del Medio Ambiente, de Minas y Energía, de Salud, de Justicia, de Agricultura, de Defensa, de Organismos Estatales y Locales, de Universidades y organismos de investigación, entre otros.

Están siendo implantados en la amazonía legal más de 700 terminales de usuarios, compuestos de microcomputador, telefax, y donde es necesario, antena para transmisión vía satélite. El terminal usuario también fue parte del subsistema de adquisición de datos del SIPAM. Los usuarios de esas terminales son integrados a través de una red de comunicaciones que permite el acceso a las informaciones contenidas en el banco de datos del Sistema.

Los datos producidos sobre "quemadas", epidemias, destrucción de recursos naturales, deforestamiento indiscriminado y polución de ríos también son accesibles por los terminales usuarios.

La presencia efectiva del Estado en la región amazónica, optimizada por la cantidad, calidad, integración y oportunidad de las informaciones, abrirá una nueva frontera de oportunidades y progreso para el Brasil, beneficiando a la población del país como un todo, así mismo permitirá la explotación racional de las riquezas de la región. Con esto el Brasil estará definitiva y efectivamente integrando la amazonía brasileña al resto del territorio nacional y demostrando, de forma inequívoca, a los demás países del mundo su capacidad de planear, ejecutar, operar, controlar y proteger sus riquezas.

La extensa y prodiga red de recolección, procesamiento y difusión de informaciones útiles, abastecida día a día, en tiempo real por sensores electrónicos y humanos, conectados por efectivos y precisos medios de comunicaciones, representa para la amazonía y sus habitantes, y para el Brasil de todos los brasileños un formidable avance.

Una moderna y sofisticada tecnología, aliada a prácticos software de monitoreo territorial y ambiental da al país condiciones para establecer y conducir políticas públicas en la Amazonía Brasileña de forma integrada y, por tanto, más económica y eficaz.

Con el SIPAM, la Amazonía pasa del concepto de "Inmenso y rico patrimonio natural en proceso de devastación" a una atrayente plataforma de recursos, productora de riqueza y propiciadora de desarrollo y bienestar social, todo esto de manera sostenida, en armonía con las necesidades ambientales y sirviendo de modelo para el mundo.

f. Proyecto SIPAM:

(1) Causas de los problemas existentes

- (a) Actuación ineficaz de las Instituciones Públicas.
- (b) Insipiente infraestructura
- (c) Dificultades para la captación de datos que sirvan para la elaboración de conocimientos de la región
- (d) Complejidad de la situación socioeconómica, ecológica cultural de la región.
- (e) Inexistencia de un sistema que permita el control, la fiscalización, el monitoreo y la vigilancia de la región.
- (f) Alcance ilimitado de las acciones unilaterales emprendidas por los órganos sectoriales.

(2) Efectos producidos por la falta de una eficiente actuación del estado.

- (a) Acolmatamiento y polución de los ríos.
- (b) Degradación ambiental y proyectos sin considerar el desarrollo sostenido de la región.
- (c) Reducción de la biodiversidad.
- (d) Concentración poblacional.
- (e) Políticas contradictorias.
- (f) Agravamiento de los aspectos socioeconómicos.
- (g) Exploraciones predatorias o ilícitas.
- (h) Manejo inadecuado de los recursos naturales.
- (i) Agresión al ecosistema.

(3) Objetivos del SIPAM

- (a) Generar conocimientos actualizados sobre la amazonía brasileña.
- (b) Crear condiciones para que los órganos sectoriales del gobierno se integren en busca de soluciones para la protección de la amazonía.
- (c) Sistematizar el control, la fiscalización, el monitoreo y la vigilancia de la región.
- (d) Expandir y optimizar los medios de comunicaciones.
- (e) Integrar diferentes recursos técnicos con objetivo de reducir el esfuerzo y asegurar la dinámica del proceso y la eficacia de los resultados.

(4) El SIPAM puede ser definido como:

"Organización sistémica cuyos elementos son los diferentes órganos federales, estatales y municipales que realicen acciones de gobierno en la amazonía y cuyo objetivo es integrar, procesar y difundir conocimientos que permitan acciones globales y coordinadas de los órganos gubernamentales de la región amazónica a fin de potencializar los resultados que se requieren de la implementación de las directrices políticas".

(5) El SIPAM esta estructurado en tres niveles:

DATOS:	Provistos por equipamientos, sensores y organismos usuarios.
INFORMACIÓN:	Análisis de datos realizado en células específicas en los centros regionales.
CONOCIMIENTO:	Público de propiedad, del Estado, visa el planeamiento estratégico y es gerenciado por el centro de coordinación general.

Para atenderla demanda del SIPAM, varios equipos y sistemas fueron implantados para permitir la recolección de datos. A continuación se indican aquellos considerados más importantes

EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
Aeronaves de vigilancia	05
Aeronaves de sensoramiento	03
Equipos de radiodeterminación	300
Comunicación de usuarios remotos	700
Radars fijo	19
Radars transportables	06
Plataforma de recolección de datos	200
Estaciones meteorológicas de superficie	50
Estaciones meteorológicas de altitud	13
Radars meteorológicos	10
Sensores de monitorización de comunicaciones	03
Estaciones meteorológicas terrenas	04

En los centros regionales fueron instalados equipos que permiten la recepción de los datos recolectados, programas que permiten su análisis transformando los datos en información, su distribución a los organismos y organizaciones interesadas, y el archivo de las informaciones de manera segura de acuerdo a la ejecución de las tareas de responsabilidad de las organizaciones, realizadas por intermedio de células.

(a) Célula de Vigilancia Ambiental

FUNCIONES	PRODUCTOS
Ecosistemas	Mapas de cobertura vegetal.
Hidrología	Mapas de control de la flora y fauna
Monitoreo atmosférico	Impacto ambiental provocado por poluentes. Monitoreo y análisis de incendios Monitoreo y análisis de inundaciones Reportes sobre la calidad de las aguas Reportes sobre la calidad del aire Análisis de ocupación del suelo Análisis de crecimiento urbano Análisis para planeamiento regional Mapas de focos y propagación de epidemias Mapas de actividades de extracción mineral

(b) Célula de Vigilancia del Espectro Electromagnético

FUNCIONES	PRODUCTOS
Intercepción de emisiones electromagnéticas	Datos sobre emisiones interceptadas (parámetros técnicos y localización)
Análisis de las emisiones interceptadas	Geolocalización de los emisores clandestinos Estadísticas de las transmisiones

clandestinas.
Comentarios del analista.
Catastro del analista

(c) Célula de Vigilancia Territorial

FUNCIONES	PRODUCTOS
Monitoreo de pistas	Alertas e historias de movimientos de pistas.
Identificación y clasificación de áreas sujetas a uso ilegal	Mapas clasificados de áreas sujetas a uso ilegal.
Identificación y clasificación de uso clandestino.	Mapas con ocurrencias de nuevas pistas.
Localización de actividades de extracción ilegal de minerales y madera	Información de áreas potenciales de extracción minera.
Localización de centros de procesamiento de drogas	Mapas de deforestación. Mapas que tienen similitud con centro de procesamiento de droga
Identificación de áreas con posibles cultivos ilegales	Mapas de situación de posibles cultivos ilegales. Mapas de localización de extracción mineral.

(d) Célula de Vigilancia Meteorológica

FUNCIONES	PRODUCTOS
Soporte, planeamiento y control de operaciones	Cartas de situación meteorológica corriente
Apoyo meteorológico aeronáutico	Mapas de previsión meteorológica
Monitoreo de las condiciones meteorológicas	Previsiones meteorológicas para los aeropuertos
Soporte a la agricultura	Identificación de aéreas con condiciones meteorológicas críticas
Modelamiento climático y pronósticos meteorológicos numéricos	Datos para elaboración de mapas de precipitación acumulada de lluvia. Datos para identificación de áreas con potencial de inundación. Identificación y previsión de los periodos de estiaje. Productos para apoyo a la elaboración de mapas índice de vegetación. Imagen de los satélites meteorológicos.

(e) Célula de Planeamiento y Control de Operaciones

FUNCIONES	PRODUCTOS
Planeamiento de las rutas de acceso	Planos de rutas
Planeamiento de las comunicaciones	Planos de comunicaciones
Planeamiento de las operaciones	Planos de operaciones
Misiones de aeronaves de vigilancia	Planos de misiones de aeronaves.
Planeamiento de operaciones conjuntas	Atribuciones y responsabilidades para operaciones conjuntas. Resultados finales de operaciones.

5. MECANISMOS DE COOPERACION PARA LA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PATRIMONIOS NATURALES, CULTURALES Y DE LOS BIENES ESTRATÉGICOS DE LOS PAÍSES DE LA REGIÓN.

- a. Consideramos que a partir de las características particulares de cada país del continente americano, los Ministerios de Defensa pueden liderar el inicio de un diagnóstico de la situación de la preservación de sus respectivos patrimonios naturales y culturales con respecto a las amenazas que enfrentan y a partir del mismo lograr la participación de todas las entidades del Estado para desarrollar un sistema de protección y vigilancia propio.
- b. Dicho Sistema de Protección y Vigilancia que es en realidad un nuevo modelo de gestión pública, puede inicialmente tener en cuenta la experiencia brasileña y la peruana.
- c. El desarrollo de los mencionados Sistemas debe tener en cuenta que la tecnología que se emplee debe permitir un intercambio de información con los otros países, lo que permitirá hacer frente a las amenazas comunes y de alcance transnacional que enfrentamos en la Región, como por ejemplo el intercambio de blancos aéreos cuando aeronaves que realizan actos ilícitos cruzan la frontera de un país a otro.
- d. De lograrse esto en un mediano plazo, tendríamos una especie de red de redes que cubriría todo el continente americano, permitiendo de esta manera minimizar las amenazas comunes que afectan la preservación de nuestros patrimonios.
- e. Las posibles modalidades de cooperación entre los países interesados podrían ser:
 - (1) Acuerdos de Cooperación en las áreas de: Meteorología, sensores remotos, cartografía, control de tránsito aéreo y actividades ilícitas, planeamiento y control de operaciones conjuntas e intercambio entre instituciones científicas.
 - (2) Acuerdos que permitan el uso del equipamiento de los países que vayan desarrollando su sistema de Protección y Vigilancia.
 - (3) Establecimiento de mecanismos diplomáticos y acuerdos técnico/comerciales, que faculten el desarrollo de proyectos con las características de SIPAMISIVAM entre los países limítrofes, de conformidad con las necesidades e intereses particulares.